

# SEMANA POR EL ACCESO A LA JUSTICIA

Hacia una agenda común participativa para el acceso a la justicia

MESA

RESUMEN

2

## Acceso a la Justicia y Género.

En el marco de la Semana por el Acceso a la Justicia, el día martes 18 de abril de 2017 se realizó la mesa: **“Acceso a la Justicia y Género. Discriminación por razones de género, violencia, e impactos diferenciales sobre las mujeres de los déficits en el acceso a la justicia”**.

Organizada por ACIJ y NAMATI

Co-organizada por Amnistía Internacional; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); Fundación SIGLO XXI; Comisión Argentina para los refugiados y migrantes (CAREF); Fundación Mujeres en Igualdad (MEI); Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); Cerrando Brechas.

### PRESENTACIÓN DE LA MESA

Los factores económicos, geográficos, administrativos, simbólicos y culturales tienen un impacto importante en el acceso a la justicia. Estos factores interactúan y agravan la situación de las mujeres. La violencia de género interpela al estado a brindar de manera prioritaria una respuesta integral para la prevención, investigación, sanción y reparación de actos de violencias ejercidos contra las mujeres. Las mujeres víctima de violencias vivencian las fallas en los mecanismos preventivos por defecto o inacción de los órganos responsables. El marco normativo constriñe al Estado a tomar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todo los ámbitos donde desarrolle sus actividades interpersonales.

A la vez, las situaciones de discriminación hacia las mujeres suelen ser múltiples y se basan en razones de género, pobreza, etnia, edad, discapacidad, identidad sexual, calidad migratoria. De ahí la necesidad de contar con políticas públicas que permitan dar cuenta de la interseccionalidad de género en el acceso a la justicia y lograr mecanismos especializados de respuesta.

Esta mesa propuso abordar los principales desafíos que enfrenta el Estado en materia de acceso a la justicia y género, planteando los factores que favorecen y dificultan la protección integral de las mujeres en este sentido. Asimismo, se buscó generar el debate en torno al abordaje que requieren situaciones de múltiple discriminación que impiden y agravan la situación de las mujeres de cara al efectivo derecho de acceder a la justicia, planteando desafíos futuros para el sistema judicial.

### Intervinieron en la mesa de diálogo

Dalile Antúnez - ACIJ; Mabel Bianco - FEIM; Zoe Verón - ELA; Paola Cyment - CAREF; Monique Altschul - MEI; Paula García Rey - Amnistía Internacional; María Verónica Aramayo - Fundación Siglo 21, Jujuy; Raquel Asensio - Comisión de Género de la Defensoría General de la Nación; Daniela Reich - Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires; María Luisa Storani - diputada del Parlasur y miembro de CDEM; Betiana Cáceres - CEJIP; Pamela Lodola y Fabio Munte - ATAJO (Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal); Cristina Ochoa - Dirección de Orientación y Acompañamiento a la Víctima del Ministerio Público Fiscal de la Nación (DOVIC); María Cecilia Martino - Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA), UBA/CONICET.

Luego de las primeras intervenciones se abrió el debate a todxs lxs participantes.

## PROBLEMAS IDENTIFICADOS

La mesa, conformada por representantes de organizaciones de la sociedad civil, del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo de diversas jurisdicciones del país, se enfocó en las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia, vinculadas principalmente con la problemática de la violencia de género.

Primeramente, la mesa se enfocó en las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia, vinculadas principalmente con la problemática de la violencia de género. Se expresó la innegable dificultad en el acceso a la justicia por parte de las mujeres y cómo esta situación se ve agravada por la presencia de múltiples barreras. Se mencionaron tanto obstáculos objetivos como subjetivos. Así, el debate quedó estructurado a partir de la intervención de Mabel Bianco que introdujo algunos temas del Informe Sombra, presentado ante la CEDAW<sup>1</sup>.

A continuación, se enuncian las principales observaciones mencionadas en la mesa de diálogo, sirviendo como una primera aproximación a la problemática sobre la situación de acceso a la justicia y género -se trata del conjunto de problemáticas enunciadas, y no necesariamente responden a la posición de todos o la mayoría de los participantes u organizadores-.

Entre las barreras se mencionaron:

- **Insuficiente información sobre los lugares a los que acudir en casos de violencia de género y desconocimiento de los procesos**
- **Falta de asesoramiento y de medidas de acompañamiento en las diferentes instancias (por ejemplo el apoyo psicológico) para evitar desistimientos;**
- **Demoras en los procesos judiciales, excesiva burocracia, rigidez.**
- **Percepción de la justicia como una institución ineficaz; desconfianza en el sistema.**
- **Los casos de discriminación, estigmatización y revictimización de las mujeres en la justicia**
- **Violencia institucional (mujeres maltratadas, sujetas a investigaciones)**
- **Desarticulación entre los profesionales que trabajan en las instituciones intervinientes en casos de violencia (centros de atención ministeriales, poderes judiciales civiles y penales, y las fuerzas de seguridad);**
- **Ausencia de respuestas oportunas y de debida diligencia; las disparidades en los criterios de actuación de las instituciones intervinientes;**
- **Dificultades de accesibilidad territorial a centros de atención y a tribunales competentes,**
- **Disparidad en las diferentes jurisdicciones en cuanto a la distribución de servicios de asistencia jurídica y atención a la víctima, prácticas, recursos, de institucionalidad y de la presencia del estado.**
- **Presencia de prácticas discriminatorias y estereotipadas hacia las mujeres por parte de la justicia.**
- **Barreras de accesibilidad lingüística en las resoluciones judiciales.**
- **Dificultad en el acceso a la asistencia jurídica gratuita** (a pesar de la existencia de la Ley 27.210 que crea el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, fundamental para las mujeres que no cuentan con recursos económicos para acceder a un/a abogado/a que las represente).
- **Falta de capacitación y sensibilización en los operadores judiciales, policiales, de la salud y otros funcionarios.**
- **Inexistencia o insuficiencia o falta de implementación de protocolos de asistencias, y/o ausencia de coordinación entre ellos.**
- **Desarticulación entre agencias y organismos**
- **Barreras geográficas que afectan el acceso a la justicia**
- **Situación grave de las mujeres migrantes (sin documentación) para denunciar hechos de violencia. Impacto negativo del DNU 70/2017**
- **Problemático rol de la justicia en los casos de salud sexual y reproductiva.**
- **Sistema carcelario sin perspectiva de género.**

1- PEI informe sombra (en inglés y en castellano) puede ser consultado en [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2fNGO%2fARG%2f25466&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2fNGO%2fARG%2f25466&Lang=en).

- **Sobrecarga de casos de la Oficina de Violencia de género, insuficiencia de respuestas ante la demanda de asistencia y asesoramiento**
- **Falta de seguimiento sostenida en el tiempo de las denuncias formuladas por violencia de género**
- **Problemática de la desprotección de mujeres con ausencia de red social** (dependencia económica, falta de educación general y legal, con temores a la familia y al varón, al abandono y la soledad, a perder a sus hijos, a denunciar ante el sistema). **Necesidad de una mirada más integral y empática.**
- **Déficit de partidas presupuestarias para poder cumplir con el cuerpo normativo nacional en la materia y con los compromisos asumidos con los convenios internacionales.**

## PROPUESTAS

A continuación, se enuncian algunas propuestas que fueron expuestas en la mesa de diálogo en relación al acceso a la justicia y género. Sin embargo, no constituyen un cuerpo de recomendaciones aún consolidado, requieren de mayor elaboración, y discusión.

Se señaló la importancia de contar con capacitaciones adecuadas sobre violencia de género y acceso a la justicia con perspectiva de género para los operadores judiciales y no judiciales (fundamentalmente profesionales de la salud, funcionarios de reparticiones de desarrollo social y de las fuerzas de seguridad)

Asimismo, se mencionó que resulta fundamental la elaboración de protocolos de actuación unificados que sirvan de base para las capacitaciones y para la implementación de similares criterios en los diferentes ámbitos y áreas territoriales e institucionales.

A su vez, se señaló que se requiere de asignaciones presupuestarias adecuadas a políticas para prevenir y erradicar la violencia de género, así como también que se promueva una adecuada articulación de los recursos disponibles.

Se consideró que las políticas en materia de acceso a la justicia deberían incluir subsidios en pos de lograr la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia, así como soluciones habitacionales suficientes y de generar avances en la aplicación de los protocolos de acceso seguro al aborto.

Finalmente, se señaló la necesidad de abordajes integrales, intersectoriales e interdisciplinarios para el acceso a la justicia en materia de género.

Por último, hubo consenso en que las múltiples barreras identificadas se acentúan cuando se trata de mujeres que se enfrentan a otras situaciones de vulnerabilidad como la calidad de migrantes, pobres, mujeres con discapacidad, privadas de libertad o en situación de prostitución. También, se señaló prioritario el acompañamiento a las víctimas, la articulación de los recursos actuales para una mejor distribución y eficiencia.

---

**TODA LA INFORMACIÓN EN [ACIJ.ORG.AR/SAJ](http://ACIJ.ORG.AR/SAJ)**

---